

## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS MATERIAS PROPIAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Se podrá solicitar el reconocimiento de créditos por otros estudios universitarios oficiales distintos a los que dan acceso al curso de adaptación, estudios universitarios no oficiales o actividad laboral y/o profesional siempre que estén relacionados con las competencias inherentes a las materias que conforman el curso de adaptación y de conformidad con los criterios y procedimientos previstos en la normativa de la UCA. En cualquier caso, nunca podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado.

Los reconocimientos de créditos efectuados en las materias que forman parte del título propio implicará que los estudiantes queden eximidos de la asistencia y evaluación de las correspondientes materias, pero no generarán derecho a devolución de precios públicos.

## OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Para obtener el título de Grado es necesaria la superación de todas las materias del curso de adaptación, el reconocimiento de los créditos en el título previo, de acuerdo con los procedimientos regulados por la Universidad de Cádiz, la superación del Trabajo Fin de Grado así como la acreditación de un nivel B1 del MCERL en una lengua extranjera.

Para los estudiantes egresados de la UCA, la Universidad incorporará gratuitamente el reconocimiento de los créditos cursados en el título de procedencia. Para el resto se estará a lo legalmente establecido.

## PROCEDIMIENTO DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

El procedimiento de preinscripción y matrícula se realizará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA 1 de marzo de 2013), a través del siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/squit>

La documentación requerida (título de diplomado, certificación académica y en su caso, la certificación acreditativa del nivel B1 o superior en una lengua extranjera; léase el apartado "Plazas ofertadas y requisitos de admisión"), que el estudiante debe aportar será la indicada por el sistema informático en el momento de formalizar la solicitud. Aquella documentación que no pueda ser obtenida en formato electrónico por la Comisión de Distrito Único Andaluz se remitirá por correo a:

### Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, FUECA

Edificio Consorcio Tecnológico de Cádiz (CTC), C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11003 - Cádiz.

Fax: 956070371, Teléfono: 956 07 03 70, [formacion1@fueca.es](mailto:formacion1@fueca.es)

Se podrá presentar reclamación contra las listas de adjudicación de plazas en el plazo que se establezca. La documentación deberá dirigirse a la dirección anteriormente especificada.

Una vez obtenida plaza, el estudiante deberá formalizar la matrícula. Si no se formaliza matrícula en el plazo que se establezca, se entenderá que se renuncia a los derechos que pudieran derivarse, considerándose decaídos en los mismos. Las plazas vacantes se cubrirán con los estudiantes en lista de espera.

# Curso de adaptación Grado en Educación Primaria





# Curso de adaptación Grado de Educación Primaria

## PRESENTACIÓN

El Curso de Adaptación tiene para cada Diplomado en Magisterio un itinerario específico de un máximo de 36 créditos ECTS (un total de 30 créditos ECTS en asignaturas obligatorias, más 6 créditos ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Grado) que atendería a desarrollar las competencias no contempladas en los títulos a extinguir e introducidas en el título de Grado en Educación Primaria.

El reconocimiento de créditos de su título y la superación del Curso de Adaptación da acceso al título de Grado, si cumple con las exigencias académicas previstas en la Memoria de Verificación del título de Maestro al que se pretende acceder.

Los Centros responsables de su impartición serán: La Facultad de Ciencias de la Educación y el Centro de Magisterio Virgen de Europa (adscrito a la Universidad de Cádiz).

## PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Se ofrecen dos itinerarios curriculares en función de la titulación de origen: Maestros con Especialidad en Educación Primaria o asimilada que deberán elegir una mención y Maestros especialistas (Educación Especial, Ed. Física, Ed Musical y Lengua Extranjera) que verán reconocida su especialidad.

### PRIMER ITINERARIO

Para interesados con título de Maestro Especialidad en Educación Primaria o título de Diplomado en Profesorado de EGB en las especialidades de Ciencias y Humanidades se ofrecen:

- Facultad CC. Educación- cuatro menciones: Educación Musical, Educación Especial, Educación Física y Lengua Extranjera (AICLE-Inglés).
- Centro Adscrito- una mención: Educación Especial.

### SEGUNDO ITINERARIO

Para interesados con título de Maestro en las especialidades de Educación Especial, Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Musical, así como aquellos Diplomados en Profesorado de E.G.B. cuyos títulos han sido homologados a estos según lo previsto en el R.D. 1954/1994 de 30 de septiembre.

Para mayor información:

Facultad de Ciencias de la Educación: <http://educacion.uca.es>

Centro adscrito UCA: <http://www.magisteriolaline.com>

## REQUISITOS DE ACCESO

Podrán solicitar preinscripción para el acceso a este curso de adaptación aquellos titulados que estén en posesión del título de Maestro Especialidad de Educación Primaria, así como de Maestro en las especialidades de Educación Especial, Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Musical, así como aquellos Diplomados en Profesorado de E.G.B. cuyos títulos han sido homologados según lo previsto en el R.D. 1954/1994 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D.1497/1987, de 27 de noviembre.

## PLAZAS OFERTADAS Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se ofrecen:

- Facultad CC. Educación: 120 plazas.
- Centro Adscrito: 60 plazas.

A distribuir en cada una de las modalidades del curso de adaptación que más adelante se detallan. Se requerirá un número mínimo para cada modalidad (24) y en caso de que no se cubran las plazas en una determinada modalidad se podrán acumular las plazas sobrantes a otra/s modalidades.

Con objeto de optimizar la impartición de las diversas modalidades del PRIMER ITINERARIO, las personas solicitantes se inscribirán en una y sólo una de las cuatro modalidades previstas en el mismo. Sin embargo, en el momento de la adjudicación de plazas se ordenarán todas las solicitudes de forma conjunta por los criterios figuran a continuación de este párrafo. En el supuesto de que el número de personas admitidas y que se inscribieron en determinada modalidad no alcancen el mínimo de 24 se les ofrecerá la posibilidad de inscribirse en otra. Asimismo si en cualquier modalidad se superase el máximo de 30 admitidos la universidad podrá, si la capacidad docente lo permite, mantenerlos en la modalidad de que se trate, en otro caso se les ofertará el cambio a otra especialidad que se vaya a impartir.

Según el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 (Boja 1 de marzo) de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía para el ingreso en los itinerarios curriculares concretos se establecen los siguientes criterios para la adjudicación de las plazas ofertadas:

1. Serán atendidas en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco común europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) de las que se contemplan en el Anexo II del convenio de colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras.
2. En segundo lugar se atenderán las solicitudes de quienes no lo acrediten.
3. Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, y dentro de cada grupo, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico.

La matrícula conllevará el abono del importe total resultante según el número de créditos matriculados, respondiendo a 25€ por crédito. Igualmente, se abonarán las tasas por servicios administrativos que correspondan, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 83/2013, de 16 de julio.

- Inscripción en el DUA del 15 de julio al 24 de agosto.
- 1ª lista de admitidos: 28 de agosto.
- Primer periodo de matriculación del 3 de septiembre al 10 de septiembre.
- Primer periodo reclamación del 29 de agosto al 2 de septiembre.
- Solicitud de convalidación del 29 de agosto al 7 de septiembre.
- 2ª lista de admitidos 12 de septiembre.
- Segundo periodo de matriculación del 15 de septiembre al 17 de septiembre.
- Segundo periodo reclamación del 15 de septiembre al 16 de septiembre.
- Comunicación de convalidaciones: 10 de septiembre.
- Formalización de matrícula en Fueca del 3 al 19 de septiembre.
- Comienzo del Curso 29 de septiembre.